



DECRETO ALCALDICIO N° 5511
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 20 DIC 2019

VISTOS:

1. Solicitudes de fecha 17 de Diciembre 2019 para compensación de tiempo Sr. Gerardo Vasquez Navarrete.
2. Decreto Alcaldicio N°2.993 de fecha 15.07.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de julio 2019.
3. Decreto Alcaldicio N°3.296 de fecha 08.08.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de agosto 2019.
4. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
5. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
7. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
9. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA Y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS** a funcionario **GERARDO VASQUEZ NAVARRETE**, directivo, Grado 08° EMS, por horas realizadas durante los meses de julio y agosto 2019.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** el **día 17 de Diciembre 2019** (15:30 a 17:30), por lo que se procede a descontar **2** horas del tiempo pendiente por compensar.
- 3.- Quedando por compensar y ya cargadas 57 horas del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/kzt
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)